



AVISO DE NOTIFICACION Agosto 25 /2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD –ATLANTICO

AVISA

A

MYRIAM CONTRERAS TAMARA COOPERATIVA DEL SERVICIO SOCIAL SOLIDARIA

Que dentro de la tutela que a continuación se .:

Referencia	Clase de acción: 1ra ISTANCIA
Accionante:	EMIRO MARTINEZ AREVALO
Accionado:	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
Radicado:	No. 08758-3112-001-2022-00438-00

En proveído de agosto 24 de 2022, se ha dispuesto,

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por el señor EMIRO MARTINEZ AREVALO, en contra del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD - ATLANTICO.

SEGUNDO: Ordenar la vinculación de COOPERATIVA DEL SERVICIO SOCIAL – SOLIDARIA, y MIRIAM CONTRERAS TAMARA.

TERCERO: OTORGASE al **accionado y vinculados**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pidan y aporten las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

TERCERO: Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla. Atentamente,

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA
SECRETARIO

Firmado Por:
Pedro Pastor Consuegra Ortega

Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3827c673afa44a511559ecaae23e57c44ff653db5af80de60c90e2366b934267**

Documento generado en 25/08/2022 10:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>